

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8682/03.- Cuerpo N° 9

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.- DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE MBS.-

S/ Adquisición de medicamentos para abastecer en el primer semestre del año 2004, a los distintos Establecimientos Asistenciales de la Provincia.-

DICTAMEN N° 1118/04.

Sr. Subsecretario de Salud:

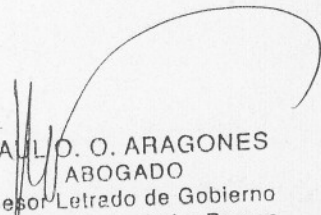
Venidas las presentes actuaciones, a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 2676/2680, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular. No obstante en el aspecto formal se observa que:

a) En el artículo 1° ha sido erróneamente omitida la adjudicación del Item N° 29 a la firma Biocrom S.A., según la orden de provisión obrante a fs. 2231/2233.

b) En el Artículo 6° debe reemplazarse la frase que dice: "la Señora" por "el Señor".-

Con las rectificaciones sugeridas, verificada la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva, la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO .- Santa Rosa, 28 ENE 2004
AEC


RAÚL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa